

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS

SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN EXTRA SITU

***“...ACTUALIDAD DE LOS SISTEMAS DE
PENSIONES VOLUNTARIOS EN PANAMÁ...”***



SMV
Superintendencia del Mercado de
República de Panamá

Las opiniones expuestas en esta presentación no representan una opinión formal de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

Agenda

Conceptos generales de los fondos de pensiones.

- Qué son las pensiones, tipos y planes.
- Naturaleza y principios básicos de los planes de pensiones.
- Prospecto de los planes de pensiones.
- Naturaleza y principios básicos de los fondos de pensiones.

Normas que se aplican a los fondos de pensiones en Panamá.

- Leyes
- Acuerdos

Datos Estadísticos de las administradoras de fondos de pensiones en Panamá.

- Afiliados, patrimonio administrado, beneficios por jubilación, retiro por acaecimiento de contingencia, traspasos, composición de los fondos administrados, rentabilidades

Introducción

¿Qué son las pensiones?



Pensiones

- En relación con el seguro social o a la seguridad social, es un pago, temporal o de por vida.

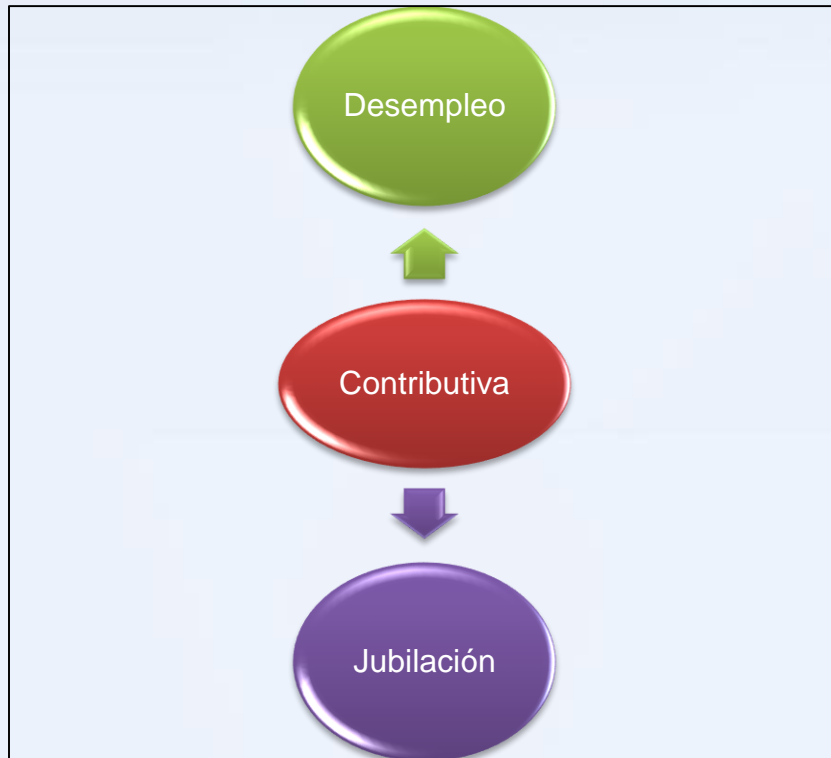
Desafíos de Instituciones Públicas

- Bajas coberturas.
- Pensiones que son bajas.
- Sistemas con problemas de sostenibilidad.

Pensiones Complementarias

- Patrimonio protegido.
- Mantener el nivel de vida.
- Decidir la edad de jubilación.
- Planificar los ingresos que recibirá.

Tipos de Pensiones



Tipos de Planes

Individuales

- Puede adherirse como afiliado cualquier persona natural que reúna las condiciones y se afilie en los términos establecidos en cada Plan de Pensiones. En este tipo de Planes solo resulta admisible que realice aportaciones el propio afiliado.



Colectivos

- Pueden adherirse un grupo de personas que deberá estar delimitado por alguna característica común distinta al propósito de configurar un Plan de Pensiones.



Naturaleza y principios básicos de los planes de pensiones

Los Planes de Pensiones definen los derechos y obligaciones de las partes involucradas

Los Planes de Pensiones requieren un mínimo de diez (10) años de aportaciones para que los afiliados puedan hacer retiros voluntarios de sus derechos económicos en los mismos

Se podrán hacer retiros anticipados del Plan por causa de muerte, incapacidad, urgencias médicas, catástrofes personales, grave situación financiera u otras circunstancias similares.



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Prospectos de planes de pensiones

Contenido mínimo

Modalidad del plan

Identificación de la administradora de inversiones de fondos de jubilación

Régimen permitido de aportaciones al plan.

Contingencias cubiertas por el Plan y circunstancias que generan el derecho a la prestación

Formas y plazos de pago de la prestación, incluidos los retiros voluntarios.

Política de inversiones del Fondo o Fondos de Jubilación y Pensiones a los que se adscribe el Plan.

Causas y procedimiento para realizar la transferencia de los derechos económicos acumulados en el Fondo correspondientes al afiliado y, en su defecto, al beneficiario.

Normas para determinar la cuantía de los derechos económicos acumulados en el Fondo correspondientes al afiliado.

Comisión que percibirán la Administradora y el o los Custodios como retribución total por el desarrollo de sus funciones.

Gastos que conforme a la normativa puedan ser imputados las cuentas individuales del afiliado.

Causas y requisitos que permitirán, en su caso, hacer retiros anticipados del Plan en los plazos de 10 y 5 años.

Documentación periódica que debe remitir la AFP a los afiliados.

Naturaleza y Principios Básicos de los Fondos de Pensiones

- Los Fondos de Jubilación y Pensiones son patrimonios creados al exclusivo objeto de dar cumplimiento a Planes de Pensiones, cuya gestión, custodia y control se realizarán conforme a lo establecido en la normativa.
- Los Fondos se regularán por sus propias Normas de Funcionamiento y serán administrados necesariamente por una Administradora de Inversiones de Fondos de Jubilación y Pensiones con la participación de uno o más Custodios.
- Los Fondos de Pensiones deberán tener patrimonio totalmente separado e independiente del patrimonio de la Administradora de Inversiones de Fondos de Jubilación y Pensiones.
- Los Fondos de Pensiones estarán integrados por uno o varios Planes de Pensiones. Los recursos patrimoniales de los Fondos provienen de las aportaciones a los Planes adscritos, por los afiliados o los empleadores en su caso, y de las rentabilidades netas obtenidas por la inversión de las mismas.
- Los acreedores de los Fondos, incluidos los beneficiarios, no podrán hacer efectivos sus créditos sobre los patrimonios de los afiliados, cuya responsabilidad está limitada a sus compromisos de aportación a sus Planes de Pensiones adscritos. El patrimonio del Fondo no responderá por las deudas de la Administradora ni del o los Custodios. La Administradora no podrá constituir ningún tipo de prenda o gravamen sobre el patrimonio de los Fondos.

Información a Afiliados y Beneficiarios

Certificación sobre las aportaciones realizadas en cada año natural y el valor de sus derechos económicos acumulados.

Los beneficiarios de Planes de Pensiones, una vez causada la prestación, deberán recibir información apropiada sobre las opciones de cobro correspondientes.

Información sobre la evolución y situación de sus derechos económicos en el Plan, así como otras circunstancias que pudieran afectarles.

Modificación del prospecto de los Planes.

Leyes y Acuerdos que regulan los fondos de pensiones

Leyes

Ley 10 de 16 de abril de 1993

Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999

Ley 67 de 1 de septiembre de 2011

Acuerdos

Acuerdo 11-2005, de 5 de agosto de 2005

Acuerdo 6-2006, de 8 de agosto de 2006

Datos Estadísticos de las Administradoras de Fondos de Pensiones

Progreso – Administradora Nacional de Fondos de Pensiones y Cesantías

- Afiliados 22,332
- Patrimonio administrado a septiembre de 2020 B/.231,599 miles

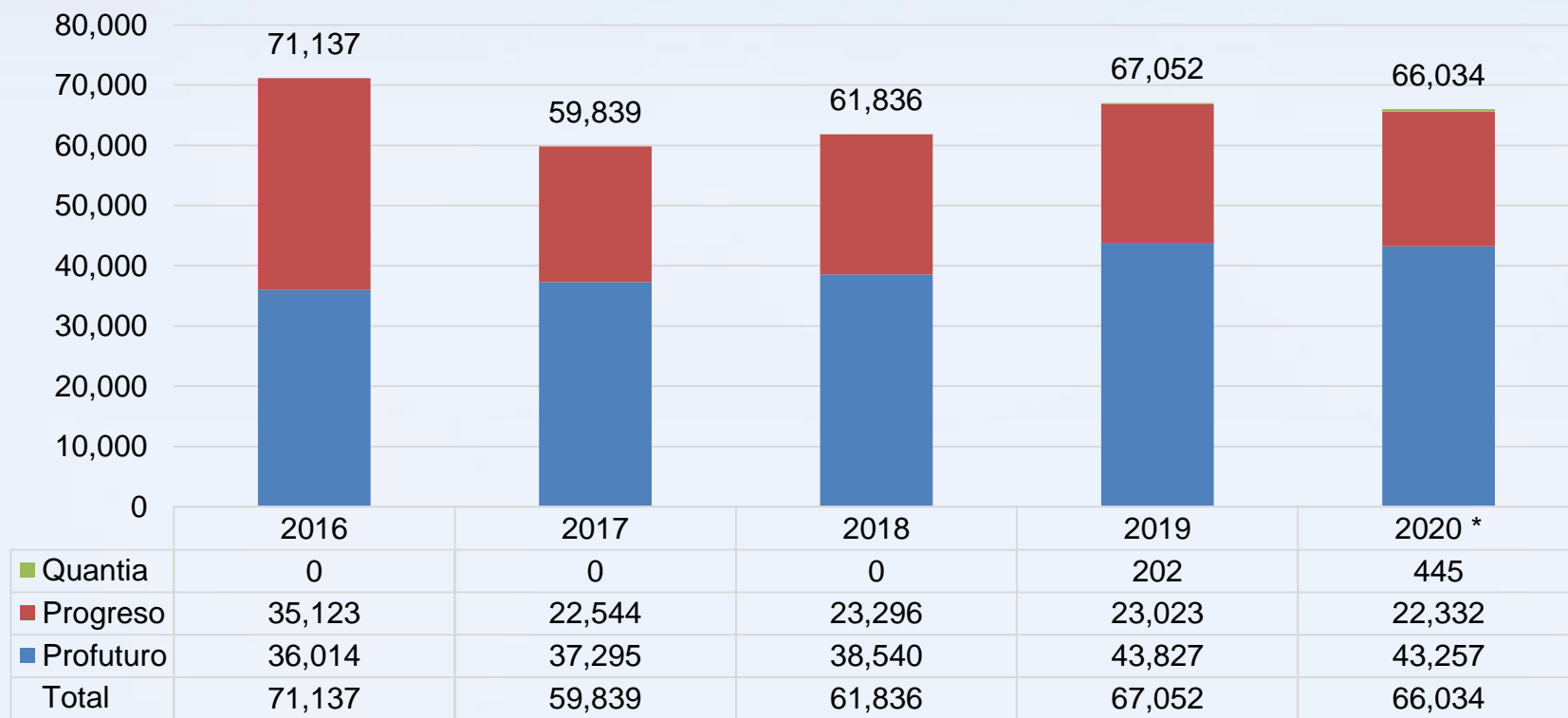
Profuturo – Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías

- Afiliados 43,257
- Patrimonio administrado a septiembre de 2020 B/.373,871 miles

Quantia AFP Corp.

- Afiliados 445
- Patrimonio administrado a septiembre de 2020 B/.5,863 miles

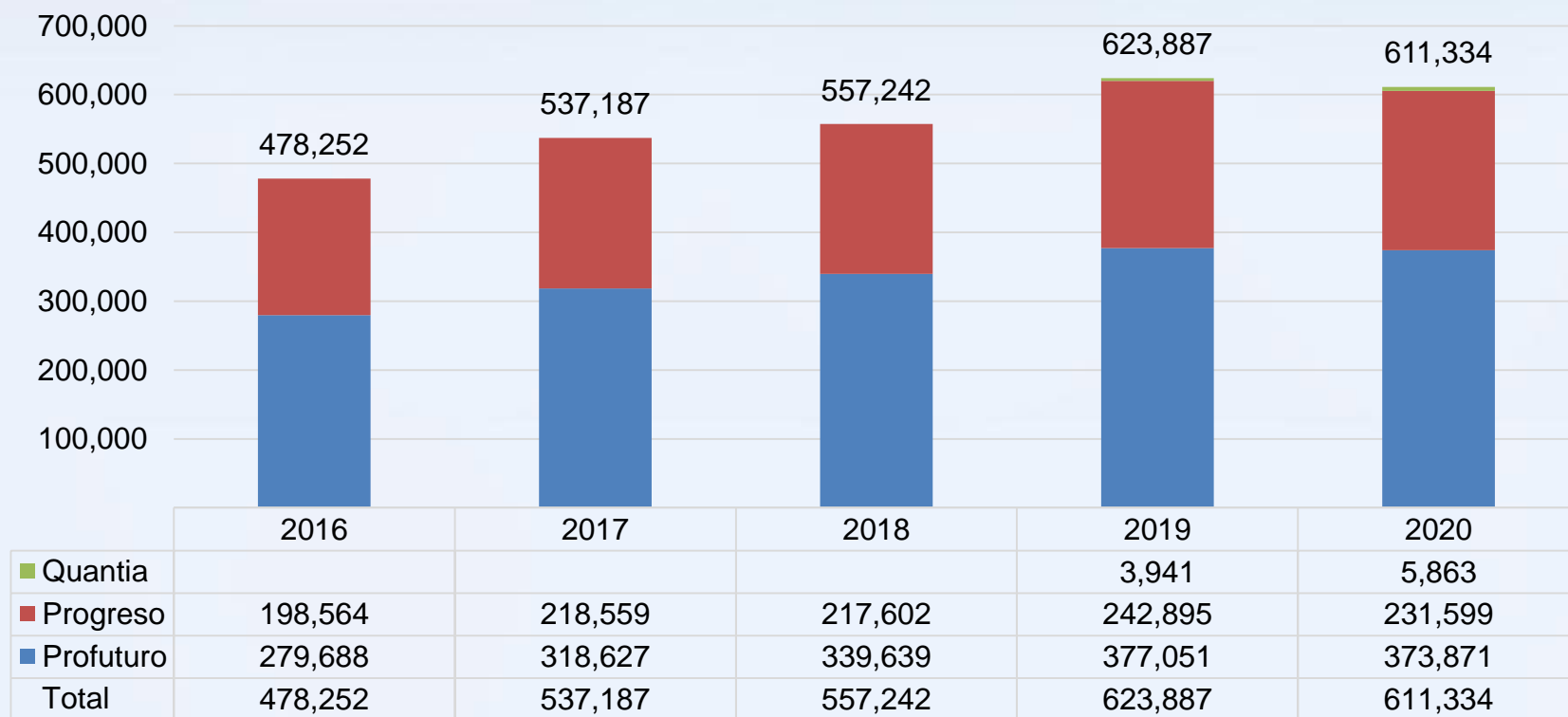
Gráfica 1. Afiliados al Sistema de Pensiones Voluntarios 2016 - 2020



* Cifras a septiembre de 2020

Fuente // Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

Gráfica 2. Patrimonio Administrado por AFP 2016 – 2020 (en miles de balboas)



* Cifras a septiembre de 2020

Fuente // Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

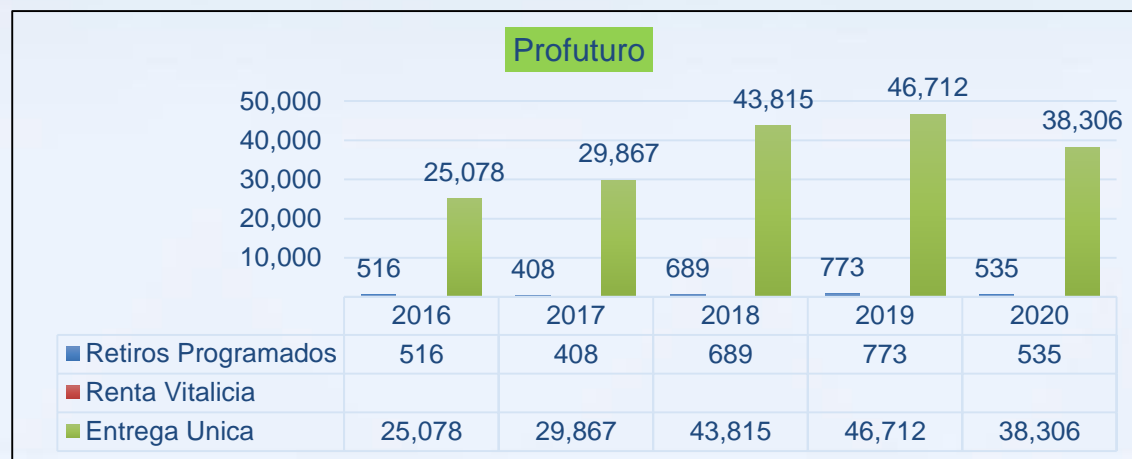
Gráfica 3. Beneficios por Jubilación 2016 – 2020 (en miles de balboas)



* Cifras a septiembre de 2020

Fuente // Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

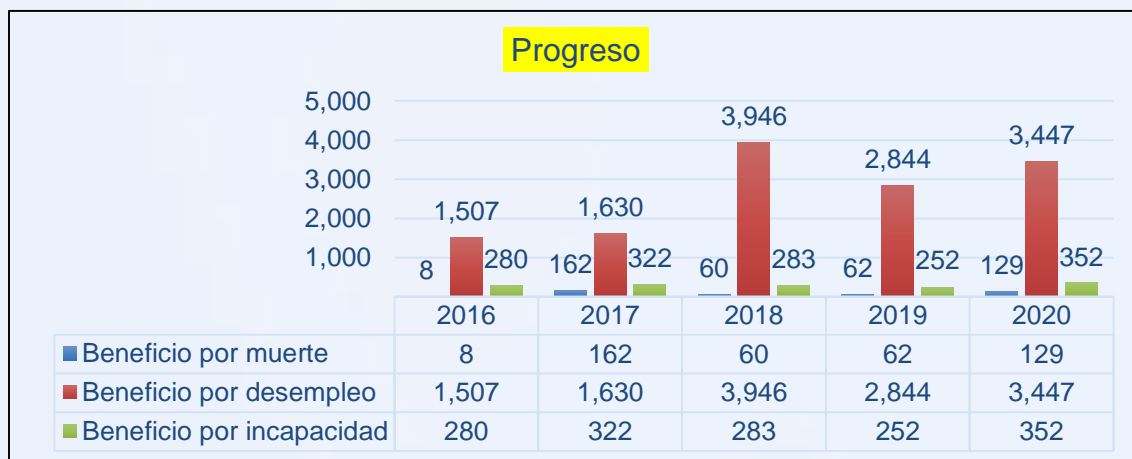
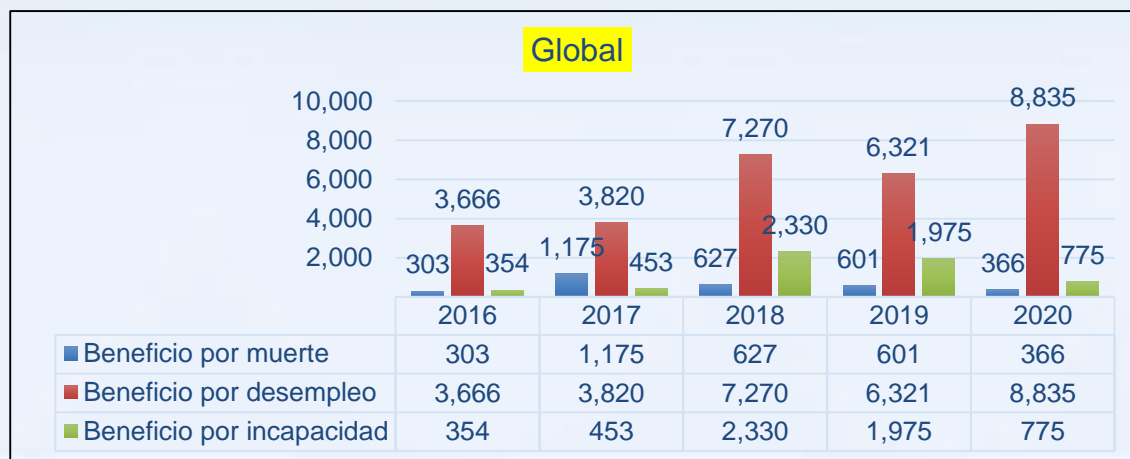
Gráfica 3. Beneficios por Jubilación 2016 – 2020 (en miles de balboas)



* Cifras a septiembre de 2020

Fuente // Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

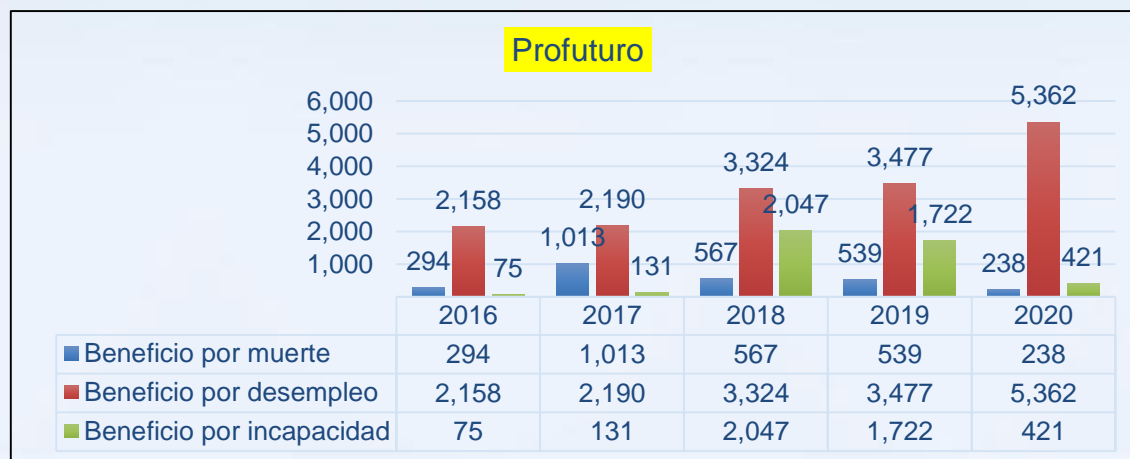
Gráfica 4. Retiros por Acaecimiento de Contingencia 2016 – 2020 (en miles de balboas)



* Cifras a septiembre de 2020

Fuente // Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

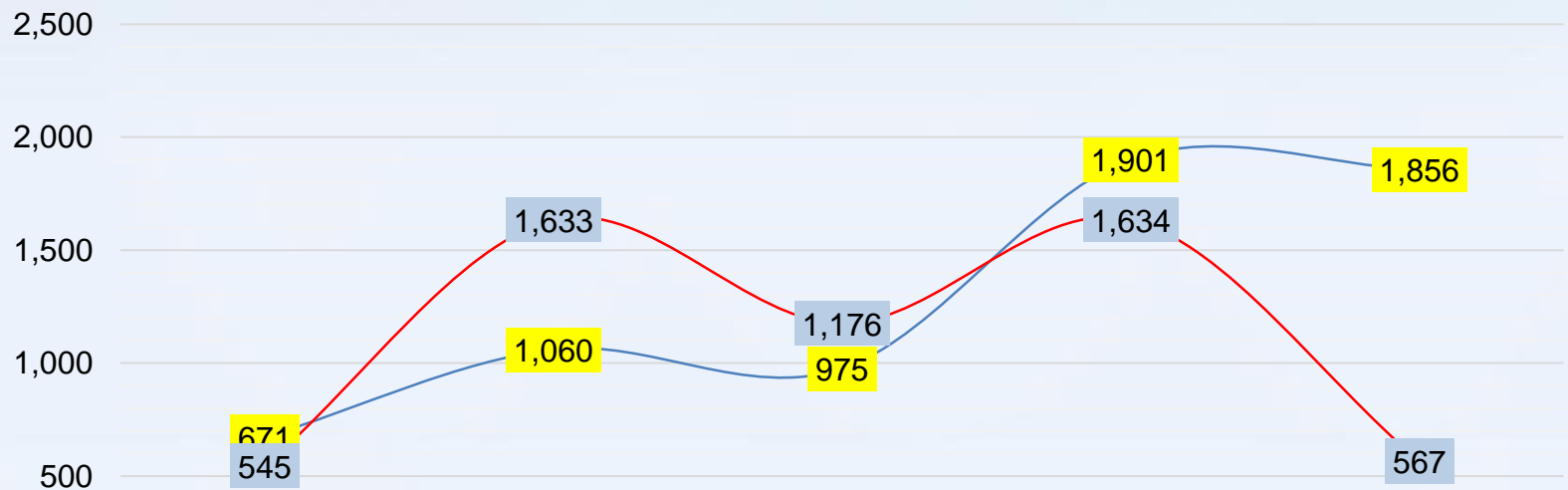
Gráfica 4. Retiros por Acaecimiento de Contingencia 2016 – 2020 (en miles de balboas)



* Cifras a septiembre de 2020

Fuente // Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

Gráfica 5. Traspasos Entre AFP 2016 – 2020 (en miles de balboas)



	2016	2017	2018	2019	2020
— Progreso	671	1,060	975	1,901	1,856
— Profuturo	545	1,633	1,176	1,634	567

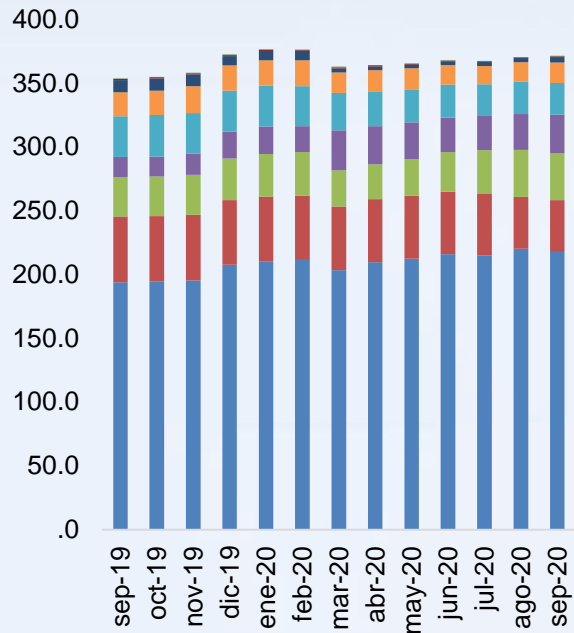
* Cifras a septiembre de 2020

Fuente // Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

Gráfica 6.

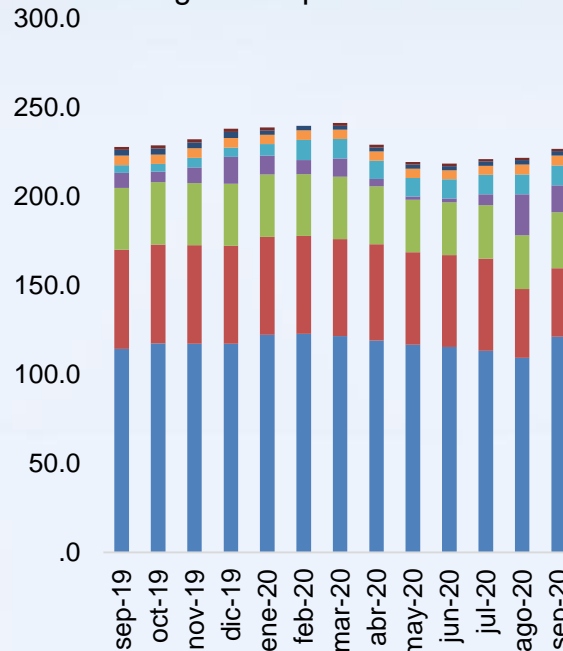
Composición de los Fondos Administrados, Netos 2016 – 2020 (en millones de balboas)

Profuturo Sep.20: 371.4



- Acciones Comunes Internacionales
- Acciones Preferidas Nacionales
- Deuda Pública
- Deuda Extranjera
- Acciones Comunes Nacionales
- Depósitos Cuentas Bancarias
- Fondos Mutuos (Cuotas de Participación)
- Deuda Privada Nacional
- Depósitos Privados

Progreso Sep.20: 226.7



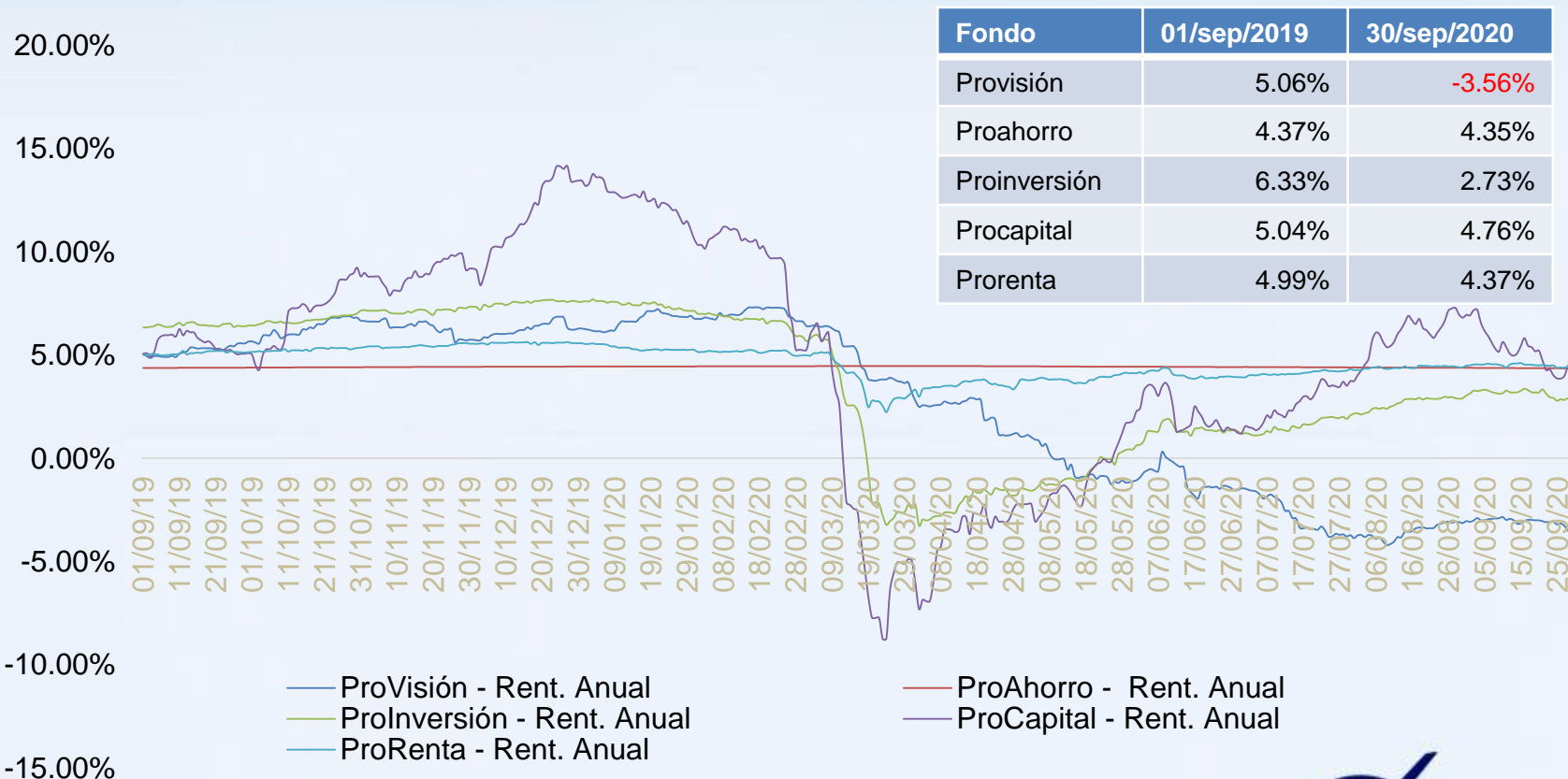
- Acciones Comunes Nacionales
- Deuda Extranjera
- Acciones Preferidas Nacionales
- Fondos Mutuos (Cuotas de Participación)
- Depósitos Cuentas Bancarias
- Deuda Pública
- Deuda Privada Nacional
- Depósitos Privados

Quantia Sep.20: 5.8

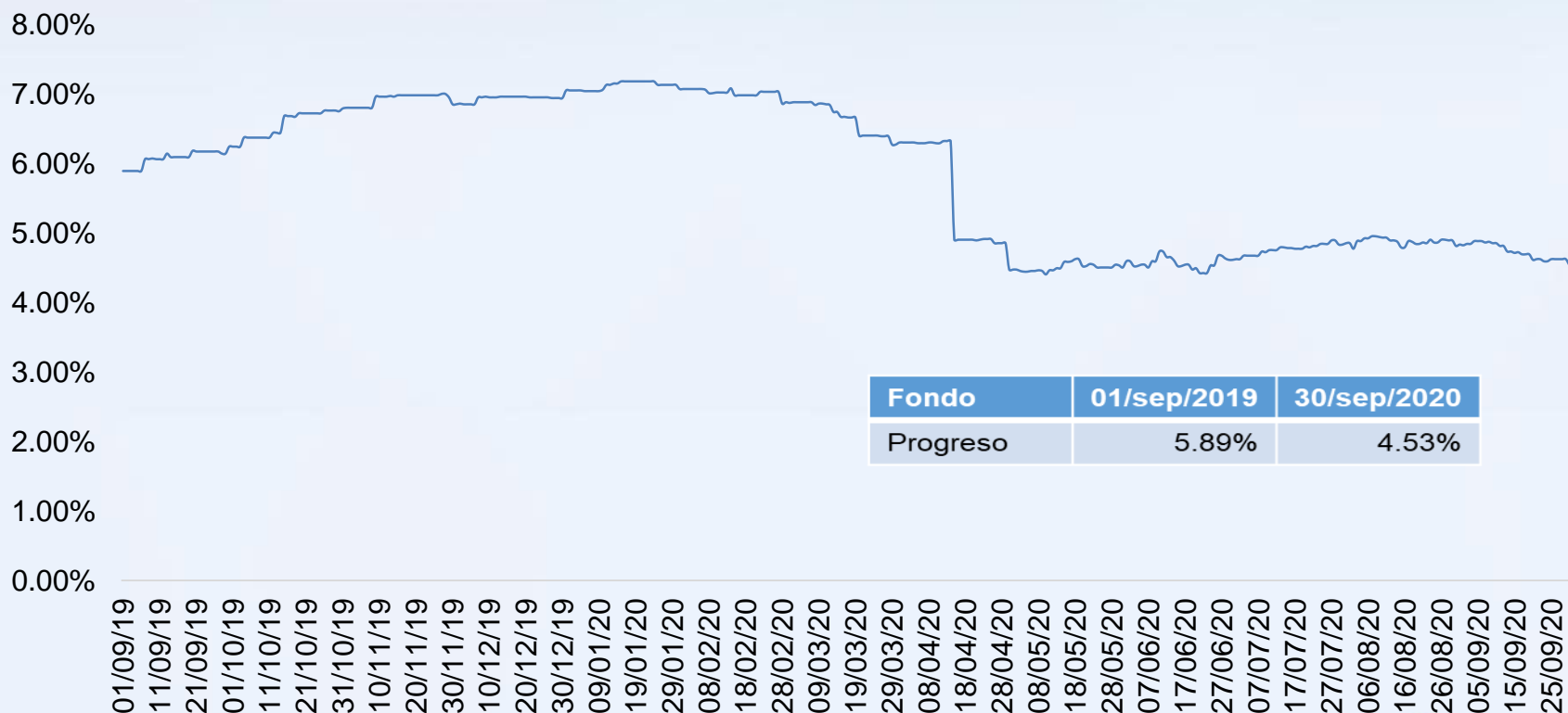


- Acciones Preferidas Nacionales
- Depósitos Cuentas Bancarias
- Fondos Mutuos (Cuotas de Participación)
- Deuda Privada Nacional
- Deuda Extranjera

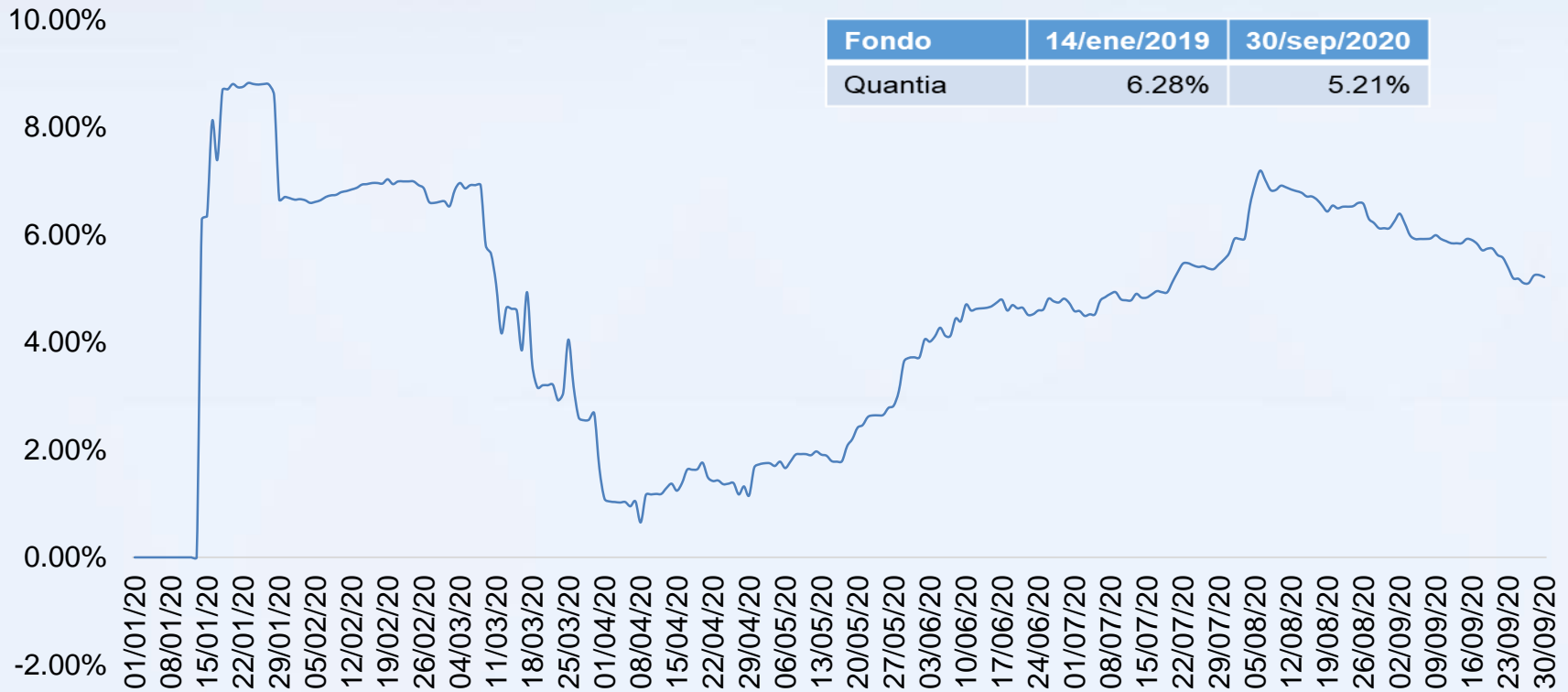
Gráfica 7. Profuturo - Rentabilidad Anual septiembre 2019 - septiembre 2020



Gráfica 8. Progreso- Rentabilidad Anual septiembre 2019 - septiembre 2020

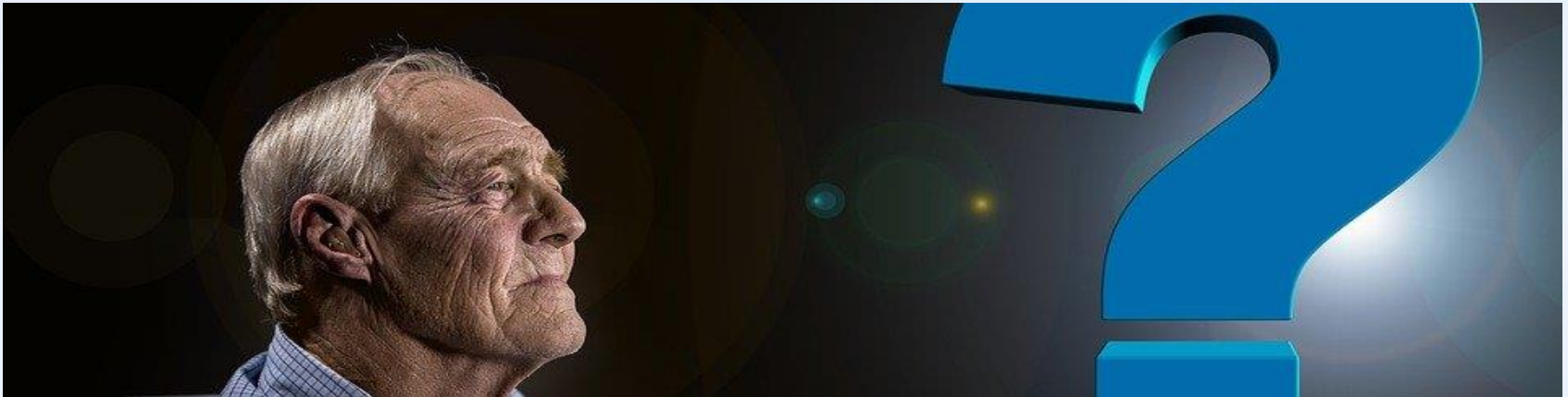


Gráfica 9. Quantia - Rentabilidad Anual Enero - septiembre 2020



Preguntas

Conclusiones



“...Mientras puedes, ahorra para la vejez y la necesidad, porque el sol de la mañana no dura todo el día. Quien compra lo superfluo no tardará en verse obligado a vender lo necesario. Si sabes gastar menos de lo que ganas, has encontrado la piedra filosofal. Un saco vacío se mantiene muy difícilmente en pie...”

Benjamin Franklin



www.supervalores.gob.pa



Superintendencia del
Mercado de Valores de
Panamá



(507) 501-1700



Supervalores_Pa

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS

SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN EXTRA SITU

***“ACTUALIDAD DE LOS SISTEMAS DE
PENSIONES VOLUNTARIOS EN PANAMÁ”***



SMV
Superintendencia del Mercado de
República de Panamá